



Radicado: D 2022070006958

Fecha: 06/12/2022

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, y la Ordenanza 31 de 2021, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021 establece "**Artículo 26. Facultades para modificaciones presupuestales**. El gobernador presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental, para lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador durante la vigencia, de conformidad con el numeral 9, Artículo 300 de la Constitución Política.
- b. Que la Secretaría de Suministros y Servicios, mediante oficio con radicado No. 2022020063827 del 05 de diciembre de 2022, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de trasladar recursos a para la Secretaría de Turismo.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No.2022020064072 del 05 de diciembre de 2022.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el objetivo de este decreto es realizar traslado presupuestal de la Secretaría de Suministros y Servicios, para la Secretaría de Turismo, con el fin de dar inicio al proyecto "Adecuación del parque geológico, natural, ambiental, cultural y turístico volcán de lodo en el Municipio de Arboletes" mediante una capitalización

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

con la empresa descentralizada ACTIVA – Empresa de parques y eventos de Antioquia – para iniciar los arreglos necesarios para la apertura y disfrute del parque mencionado.

En mérito de lo expuesto

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Suministros y Servicios, de conformidad con el siguiente detalle:

| Fondo | Centro Gestor | PosPre FUT | Área Funcional | PEP | Valor | Proyecto |
|--------------|---------------|------------|----------------|--------|-----------------------|--|
| 0-1010 | 174H | 2-3 | C45993 | 220264 | 900.000.000 | Fortalecimiento de los componentes de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia-Medellín |
| TOTAL | | | | | \$ 900.000.000 | |

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión de la Secretaría de Turismo, de conformidad con el siguiente detalle:

| Fondo | Centro Gestor | PosPreFUT | Área Funcional | PEP | Valor | Proyecto |
|--------------|---------------|-----------|----------------|--------|------------------------|---|
| 0-1010 | 164G | 2-3 | C35021 | 110063 | 900.000.000 | Adecuación del parque geológico, natural, ambiental, cultural y turístico volcán de lodo en el Municipio de Arboletes |
| TOTAL | | | | | \$ 900.000.000. | |

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL BAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-----------------|---|-------|------------|
| Proyectó | Walter Freddy Benitez Holguin, Profesional Universitario | | 06/12/2022 |
| Revisó y aprobó | Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera, Directora (e) de Presupuesto | | 06/12/2022 |
| Revisó | Revisión Jurídica Despacho de Hacienda | | 06-12-2022 |
| Vo Bo | Carlos Eduardo Celis Calvache; Subsecretario (e) Prevención del Daño Antijurídico | | 6/12/2022 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.